

No. Constancia - 284
DJP- 40992



DEPOSITO TARDIO
Cantidad de días de retraso (44)

17152
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN OBSERVADA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO

QUIEN SUSCRIBE, CARLOS EMANUEL ESPERTIN FABIO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE
CONSTAR QUE EN ESTA FECHA 09-July-2024

EL/LA SEÑOR/A	ESPERANZA DE DIOS RAMIREZ
PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.	00200356368
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR	RATIFICACIÓN/REELECCIÓN EN EL CARGO
Tipo de Declaración	ACTUALIZACION DE DATOS
Institución	JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO
Cargo	DIRECTOR(A) MUNICIPAL
Descripción Cargo	
Fecha de inicio de cargo, ratificación, cambio de cargo/jurisdicción, requerimiento o cese	24-April-2024

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

En virtud del artículo 13 de la ley 311-14 (párrafo I) y el artículo 12 (párrafo) de su reglamento de aplicación, aprobado mediante decreto 92-16, cuando el depósito se realiza cumpliendo con los requerimientos y documentos soportes, pero fuera del plazo previsto, se entregara una constancia observada por depósito tardío.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR:	<i>Heilin Figuereo F.</i>
HEILIN DE FIGUERO CIPRIAN	
Cédula:	00201120995
En condición de:	REPRESENTANTE

Preparado por:
CARLOS EMANUEL ESPERTIN FABIO
Carlos E. Espertin F.

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los nine (09) días, del mes de July del año 2024

Carlos E. Espertin F.

Firma autorizada

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA**
Nombre: *Carlos E. Espertin F.*
Fecha: *09/07/2024*
Hora: *3:38 Pm*



DJP-40992



CCRD
CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : ESPERANZA DE DIOS RAMIREZ
Cargo :
Institución : JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO
Fecha Designación : 18-02-2024

Tipo de Declaración : ACTUALIZACION DE DATOS

Motivo de Declaración : RATIFICACIÓN/REELECCIÓN EN EL CARGO

Declaración anterior: PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 25447

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : 00200356368	Pasaporte : RD4286171
Primer nombre : ESPERANZA	Segundo nombre :
Primer Apellido : DE DIOS	Segundo Apellido : RAMIREZ
Fecha de Nacimiento : 26-09-1972	Lugar de Nacimiento : BAJOS DE HAINA, R.D.
Nacionalidad : DOMINICANA	Sexo : FEMENINO
Estado civil : CASADO/A	Tipo comunidad conyugal :
Régimen matrimonial :	
Profesión : LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA	Celular : 8293840002
Teléfono : 8092464750	Correo electrónico : E/ayuntamiento-hatillo2020@hotmail.com
Fax : 0000000000	

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA

Nombre: Luisa E. Sánchez
Número: 91712524
Fecha: 3-3-2024
Hora:

Domicilio

Condición PROPIO	Recibe Notificación NO	Provincia/Municipio San Cristóbal
Número 92	Calle TULIO MANUEL	Apartamento 92
Apartado postal 91000	Sector, barrio, urb. CESTERO, LA SABANA, HATILLO, SAN CRISTOBAL	

Domicilio Profesional

Condición PROPIO	Recibe Notificación NO	Provincia/Municipio San Cristóbal
Número	Calle OSVALDO BAZIL NO.	Apartamento NO APLICA
Apartado postal 91000	Sector, barrio, urb. 60, HATILLO SAN CRISTOBAL	

Redes Sociales

Red	Url

1.2. Antecedentes Laborales

TECNICO	Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Descripción c. TECNICO NACIONAL DE EDUCACION		
Fecha entrada 02-1997	Fecha salida 04-2020	



1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

JUAN ROMERO DE LA CRUZ

Cédula 00200376481	Pasaporte	Fecha Nacimiento 20/10/1968
Lugar Nac. San Cristóbal	Nacionalidad DOMINICANA	Profesión INGENIERIA DE MANTENIMIENTO
Domicilio CALLE TULIO MANUEL CESTERO, NO. 92, LA SABANA, HATILLO SAN CRISTOBAL	Domicilio Profesion	Institución Laboral OPETRASA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-40992



CCRD
CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Cargo

1.4. Datos de los ascendientes

Padre - ELIGIO DE DIOS

Cédula	Pasaporte	Fecha Nacimiento
Lugar Nac.	Nacionalidad	Estado Civil
Profesión	Domicilio	Institución
Cargo	Descripción Cargo	Vive



Madre - JUANA RAMIREZ

Cédula	Pasaporte	Fecha Nacimiento
Lugar Nac.	Nacionalidad	Estado Civil
Profesión	Domicilio	Institución
Cargo	Descripción Cargo	Vive

1.5. Datos de los/as descendientes

No Aplica

1.6. Hermanos/as

ROSA MOTA

Cédula	40236736431	Pasaporte	Fecha nacimiento	20-10-1957
Es menor?	NO	Estado civil	Profesión	AMA DE CASA
Lugar nac.	San Cristóbal	Institución	Cargo	
Desc. cargo				

ALTAGRACIA DE DIOS RAMIREZ

Cédula	00107959561	Pasaporte	Fecha nacimiento	05-12-1954
Es menor?	NO	Estado civil	Profesión	AMA DE CASA
Lugar nac.	San Cristóbal	Institución	Cargo	
Desc. cargo				

RAMONA DE DIOS

Cédula	00200356350	Pasaporte	Fecha nacimiento	31-08-1960
Es menor?	NO	Estado civil	Profesión	
Lugar nac.		Institución	Cargo	
Desc. cargo				

VENERANDA DE DIOS RAMIREZ

Cédula	00200356376	Pasaporte	Fecha nacimiento	26-07-1967
Es menor?	NO	Estado civil	Profesión	AMA DE CASA
Lugar nac.		Institución	Cargo	
Desc. cargo				

CARLOS DE DIOS

Cédula	00200356343	Pasaporte	Fecha nacimiento	10-09-1974
Es menor?	NO	Estado civil	Profesión	

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-40992


DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Lugar nac.	República Dominicana	Institución	Cargo
Desc. cargo			
JUANA MARIA DE DIOS MOTA			
Cédula	00201051398	Pasaporte	Fecha nacimiento
Es menor?	NO	Estado civil	SOLTERO/A
Lugar nac.		Institución	Profesión
Desc. cargo			Cargo

SANTO TOMAS DE DIOS MOTA			
Cédula	09300227791	Pasaporte	Fecha nacimiento
Es menor?	NO	Estado civil	SOLTERO/A
Lugar nac.	San Cristóbal	Institución	Profesión
Desc. cargo			Cargo

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES
2.1. Inmuebles

No Aplica

2.2. Vehículos de motor

JEEP					
Propietario/a	ESPERANZA DE DIOS RAMIREZ	Fecha adquisición	08-02-2017	Forma adquisición	HIPOTECA/FINANCIAMIENTO
País	REPUBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	PROPIO	Destino	
Marca	TOYOTA	Modelo	4RUNNER SR5 4WD	Año	2020
Matrícula	13778060	Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	2,000,000.00
Valor Pagado		Es de Lujo?	NO	Notas	PARA ADQUIRIR ESTE VEHICULO APORTE MI TOYOTA PRADO Y LA PARTE RESTANTE LA FINANCIE.

2.3. Armas de fuego y otras

No Aplica

2.4. Otros bienes muebles

No Aplica

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES
3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No Aplica

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No Aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben concordar con datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-40992



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

SECCIÓN 4. PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS ACTIVOS**4.1. Cuentas**

CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)		País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	ESPERANZA DE DIOS RAMIREZ	No. de Cuenta	0810164344	Moneda
Monto	194,770.11	Nota		PESO DOMINICANO

CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO SCOTIABANK		País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	ESPERANZA DE DIOS RAMIREZ	No. de Cuenta	57409030930	Moneda
Monto	121,779.73	Nota		PESO DOMINICANO

4.2. Certificados financieros

CERTIFICADO FINANCIERO

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)		País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	ESPERANZA DE DIOS RAMIREZ	No. de certificado	964369844	Es a plazo?
Tasa	3.66	Tasa fija?	NO	Periodicidad
Moneda	PESO DOMINICANO	Monto	63,312.12	Nota

4.3. Fondos de inversión y/o inversión en valores

No Aplica

4.4. Participación societaria y/o capital invertido

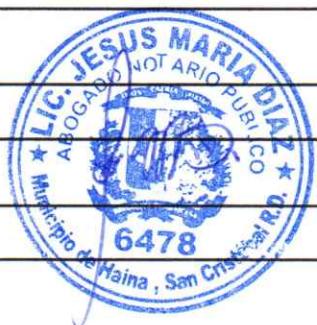
No Aplica

4.5. Cuentas por cobrar

No Aplica

4.6. Tenencia de dinero en efectivo

No Aplica

**SECCIÓN 5. PASIVOS****5.1. Tarjetas y/o líneas de crédito**

No Aplica

5.2. Pasivo (préstamos)

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-40992



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No Aplica

SECCIÓN 6. INGRESOS y/o MEMBRESÍAS

6.1. Ingresos por el cargo y/o salarios

SALARIO FIJO

Titular (es)	ESPERANZA DE DIOS RAMIREZ	Institución	JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO	Concepto	DIRECTOR(A)
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	105,000.00
Deducciones ley	14,833.00	Otras deducciones		Monto neto	90,167.00

6.2. Ingresos varios

No Aplica

6.3. Ingresos de juntas y/o consejos

No Aplica



SECCIÓN 7. GASTOS

7.1. Gastos varios

GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	30,000.00	Nota			

GASTOS POR ALIMENTACION

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	30,000.00	Nota			

OTROS GASTOS

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	15,000.00	Nota		TELEFONOS, INTERNET, LUZ	

Pólizas

VEHÍCULOS DE MOTOR

-JEEP

13778060

Tipo	SEGURO DE VEHÍCULO	No. de poliza	150055015	Fecha	15/03/2024
Institución	ANGLOAMERICANA DE SEGUROS, S. A.				
Moneda	PESO DOMINICANO			Monto asegurado	2,000,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-40992



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, ESPERANZA DE DIOS RAMIREZ, dominicano (a), mayor de edad, de estado civil CASADO/A, titular de la cédula de identidad y electoral número 00200356368 **DECLARO Y RECONOZCO BAJO LA FE DEL JURAMENTO** lo siguiente:

1. Que la declaración jurada de patrimonio, identificada con el número DJP-40992, la he elaborado de conformidad a los requisitos y disposiciones de la Constitución dominicana, de la ley 311-14 y su reglamento de aplicación y de los instructivos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
2. Que todos los datos e informaciones declarados son veraces y constituyen el inventario detallado de mi patrimonio personal y conyugal, en caso de corresponder; siendo, en consecuencia, fiel expresión de la verdad y de mi realidad patrimonial. Así también, reconozco que la información declarada contiene indicación del origen de los bienes que poseo.
3. Que no he omitido ningún bien, ni información relevante y/o requerida, ni posibles datos relativos a conflictos de intereses; así como que no he falseado ningún dato ni información.
4. Que la información de contacto y el domicilio que he declarado son los medios para realizar cualquier notificación con relación a la presente declaración jurada de patrimonio; así también, que autorizo a este órgano a realizar notificación electrónica mediante la plataforma y el correo electrónico personal declarado.
5. Que he leído y comprendo las disposiciones concernientes a las sanciones administrativas, disciplinarias y penales que establece la ley 311-14 en sus artículos 14, 15, 16, 18 y 19; en consecuencia, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud, omisión o falsedad en las informaciones declaradas por mí en la presente declaración jurada de patrimonio puede acarrear el proceso y/o investigación correspondiente para la imposición de las referidas sanciones.
6. Por medio del presente documento, autorizo a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los funcionarios Públicos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a solicitar, sin limitación alguna, a cualquier entidad sea pública o privada, todas las informaciones necesarias para la realización de procesos de verificación, análisis e inspección de la

Fecha: 5 de julio 2021.

Firma declarante:

Esperanza De Dios R.

Yo, Dic. Jesús María Díaz Notario Público de los del Número para el municipio de Hilario San Cristóbal con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número 6478 CERTIFICO Y DOY FE que por ante mi compareció el (la) señor (a) Dic. Esperanza De Dios Ramírez de generales que constan, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace, libre y voluntariamente, y que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos y documentos, sean públicos o privados. En la Ciudad de San Cristóbal provincia San Cristóbal, República Dominicana, a los Cinco (5) días del mes de julio del año dos mil Veinticinco (2021).

Doy fe, Dic.

Notario Público



Dic. Jesús María Díaz

Artículo 14.- Sanciones por omisión de declaración. El servidor público, en funciones, que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No.41-08, de Función Pública. Artículo 15.- Delito de falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado por ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del Gobierno Central. Artículo 16.- Prueba del origen del patrimonio. Cualquier funcionario público, obligado por esta ley, está en la obligación de probar el origen lícito de su patrimonio obtenido durante el ejercicio del cargo en el momento que le sea requerido por la autoridad competente. Párrafo.- En caso de que el origen del patrimonio no pueda ser probado, la autoridad competente puede accionar en justicia y promover la confiscación de los bienes no probados. Artículo 18.- Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al doble del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo.- La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables. Artículo 19.- Investigación por presunción. El Ministerio Público dará inicio a la apertura de una investigación por presunción de enriquecimiento ilícito del funcionario público obligado a hacer la declaración jurada de patrimonio, en el caso de haber finalizado el período o haber sido removido del cargo sin cumplir con los requerimientos de esta ley, conforme al plazo establecido en la misma.